

ODS 13

La justicia climática. Cómo se libran y se ganan en los tribunales cada vez más batallas contra el cambio climático

POR TESSA KHAN, RED DE LITIGIOS CLIMÁTICOS

Es difícil exagerar la amenaza que el cambio climático plantea para el desarrollo sostenible, la igualdad y el disfrute de los derechos humanos. El aumento de la temperatura en todo el mundo ya ha contribuido a la degradación de los recursos naturales de los que dependen millones de personas para su seguridad alimentaria, sus medios de subsistencia y su bienestar. Ha provocado sequías cada vez más graves, inundaciones, incendios forestales y mega tormentas. El cambio climático aumentó la intensidad del tifón Haiyan, el más fuerte de la historia, que causó la muerte de unas 7.000 personas en Filipinas y dañó o destruyó más de un millón de hogares. También se espera que el cambio climático intensifique otras amenazas, como el aumento del riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y el elevado nivel de estrés físico sobre la infraestructura.

En 2015, los gobiernos se comprometieron con el ODS 13 (“adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. En los dos años transcurridos desde que se adoptaron esos acuerdos, el mundo ha experimentado las temperaturas más altas jamás registradas (en 2016)¹ y las condiciones meteorológicas extremas han seguido causando estragos en todo el mundo, incluidos los devastadores efectos de los huracanes Irma y María en el Caribe y las letales inundaciones en el subcontinente indio.²

A pesar de estas señales de alerta, los gobiernos están peligrosamente rezagados con respecto al ritmo de acción necesario para mantener las temperaturas por debajo del umbral acordado en el Acuerdo de París, es decir, para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima del nivel preindustrial. Las promesas que los gobiernos han hecho actualmente de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero nos llevan a un aumento de 3,2 °C en la temperatura media,³ lo que marcaría una nueva realidad catastrófica en la que los países, las comunidades y las personas más pobres y marginados sufrirían los peores impactos. Además, ni la Agenda 2030 ni el Acuerdo de París crean mecanismos eficaces para responsabilizar a los gobiernos cuando incumplen estos compromisos.

Un nuevo enfoque de la rendición de cuentas

La gran brecha entre las promesas hechas por los gobiernos en el contexto de los acuerdos sobre cambio climático y sus acciones hasta la fecha ha estimulado un nuevo planteamiento de rendición de cuentas: los litigios a nivel nacional. Los casos judiciales que buscan asegurar que los gobiernos incorporen el cambio climático en sus procesos de toma de decisiones, por ejemplo, a la hora de aprobar proyectos de infraestructura energética, no son nuevos: un estudio reciente indicó que para 2017, se habían presentado cerca de 900 casos de cambio climático, definidos en

1 NASA (2017).

2 King (2017).

3 Véase: <http://climateactiontracker.org>

términos generales.⁴ Sin embargo, en los últimos años ha habido un aumento significativo de nuevos casos judiciales sobre cambio climático, aquellos que buscan desafiar la política sistémica de cambio climático de los gobiernos, ya sea con respecto a la mitigación o la adaptación al cambio climático.

Entre los más exitosos se encuentra un caso histórico contra el gobierno de los Países Bajos en 2015.⁵ La demanda, iniciada por una ONG holandesa de sostenibilidad (Fundación Urgenda) y 900 demandantes individuales, llevó al Tribunal de Distrito de La Haya a ordenar al gobierno que redujera sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 25 por ciento hasta 2020 en comparación con los niveles de 1990. Los jueces de este proceso se basaron en los hallazgos científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en los compromisos políticos internacionales y los principios legales, así como en los principios del derecho civil holandés, para concluir que la política climática del gobierno holandés equivalía a una negligencia peligrosa. La sentencia y toda la campaña que acompañó al caso han transformado la formulación de políticas sobre el cambio climático en los Países Bajos hasta el punto de que un nuevo gobierno de coalición de centro-derecha ha establecido una de las políticas de cambio climático más ambiciosas de la UE.

Apenas unos meses después de que se dictara la sentencia en el caso Urgenda, también prosperó una demanda de un agricultor pakistaní argumentando ante el Tribunal Superior de Lahore que el gobierno pakistaní no estaba haciendo lo suficiente por abordar y adaptarse a los impactos locales del cambio climático que amenazaban la seguridad alimentaria, hídrica y energética del país.⁶ El tribunal le dio la razón y ordenó al gobierno que aplicara plenamente su Política Nacional de Cambio Climático. Asimismo, el tribunal convocó a una Comisión de Cambio Climático para supervisar el progreso del gobierno.

Desde 2015, se han presentado casos de cambio climático en países como Bélgica, Suiza, Nueva Zelanda, Reino Unido, Noruega, India, Colombia y EE. UU. que cuestionan la adecuación de las políticas gubernamentales sobre cambio climático. Estos casos se basan en una serie de principios de derechos humanos, constitucionales, ambientales, civiles y administrativos. En Estados Unidos, por ejemplo, 21 jóvenes han demandado al gobierno federal sobre la base de que las políticas gubernamentales ponen en peligro el clima e infringen sus derechos a la vida, la libertad y la propiedad.⁷

Los litigios también se utilizan cada vez más como una herramienta para hacer cumplir la responsabilidad de los actores del sector privado —en particular, de la industria de los combustibles fósiles— por su responsabilidad de perpetuar la crisis climática. A instigación de ciudadanos filipinos y de ONG internacionales, la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas está investigando actualmente la responsabilidad de 50 empresas de combustibles fósiles, entre ellas, Chevron, ExxonMobil y Rio Tinto, por los efectos del cambio climático en los derechos humanos.⁸ Un tribunal en Alemania también está tratando un caso pionero presentado por un agricultor peruano contra la empresa de servicios públicos alemana RWE por emitir gases de efecto invernadero que han llevado al derretimiento de los glaciares en los Andes peruanos, lo que amenaza su hogar y su sustento.⁹ Más de una docena de condados y ciudades de Estados Unidos también están demandando a las grandes empresas de carbono (las compañías de combustibles fósiles que en conjunto son responsables de aproximadamente dos tercios de las emisiones de carbono acumuladas a nivel mundial entre 1854 y 2010) por los costos asociados con la adaptación al cambio climático,

4 UNEP (2017).

5 www.urgenda.nl/en/themes/climate-case/

6 Ashgar Leghari contra la Federación del Pakistán, 4 de septiembre de 2015 (WP No. 25501/2015, Tribunal Superior de Lahore).

7 Juliana et al. contra Estados Unidos et al., US District Court del distrito de Oregon, caso n.º 6:15-cv-01517-TC.

8 www.greenpeace.org/seasia/ph/press/releases/Landmark-human-rights-hearings-against-fossil-fuel-companies-begin-in-the-Philippines/

9 www.theguardian.com/world/2017/nov/14/peruvian-farmer-sues-german-energy-giant-rwe-climate-change

incluyendo el aumento del nivel del mar y los daños causados por tormentas extremas.¹⁰

Cabe esperar que en los próximos años aumente el número de casos en los que se exige responsabilidad política por los compromisos para hacer frente al cambio climático y la responsabilidad de las empresas por contribuir a sabiendas a la crisis climática. Cada año, los impactos del cambio climático se sienten de manera más amplia y aguda. Al mismo tiempo, nuestra capacidad para atribuir eventos y efectos específicos al cambio climático antropogénico también es cada vez más sofisticada. Estos acontecimientos, junto con la creciente impaciencia de la opinión pública ante la brecha entre lo dicho y los hechos de los líderes políticos y empresariales, hacen de los litigios una herramienta cada vez más eficaz para avanzar en la acción sobre el cambio climático.

Bibliografía

Heede, Richard (2014): Carbon Majors: Accounting for carbon and methane emissions 1854-2010. Methods and Results Report.

King, Andrew (2017): 2017: The year in extreme weather. En: The Conversation 29.12.17.
<https://theconversation.com/2017-the-year-in-extreme-weather-88765>

NASA (2017): NOAA Data Show 2016 Warmest Year on Record Globally. www.nasa.gov/press-release/nasa-noaa-data-show-2016-warmest-year-on-record-globally

PNUMA (2017): The Status of Climate Change Litigation: A Global Review. Nairobi.
<http://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/20767>

Tessa Khan es abogada y Directora de la Red de Litigios Climáticos.

¹⁰ Heede (2014).